 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 8788
(14 de diciembre de 2020)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 8677 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2020 POR LA CUAL SE REALIZA LA APERTURA DE CONVOCATORIA, SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA Y PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN AL PILOTO DEL PROYECTO “APOYO EN LA FORMACIÓN DE TALENTO ESPECIALIZADO EN ÁREAS DE LA INDUSTRIA 4.0”

El Director General de la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia, en uso de facultades legales y estatutarias contenidas en el Decreto Municipal 1364 de 2012, modificado por el Decreto Municipal 883 de 2015 y en el Acuerdo Directivo 003 de 2013, modificado por el Acuerdo 014 de 2015 – Por el cual se expide el Estatuto General de la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia, manifiesta:

CONSIDERANDO

Que la Resolución No. 8677 del 09 de diciembre de 2020 adoptó la apertura de la convocatoria, con su cronograma y procedimiento, para la inscripción al piloto del proyecto “Apoyo en la Formación De Talento Especializado en Áreas de la Industria 4.0”

Que el pasado 09 de diciembre de 2020 se publicó la convocatoria estableciendo, en su artículo 2, como fecha de cierre de inscripciones el día 13 de diciembre de 2020.

Que la convocatoria tiene como objetivo seleccionar a 925 personas y 185 más para conformar una lista de espera para la formación de Talento Especializado.

Que para la fecha de cierre del período de inscripciones se encuentran cupos disponibles para la formación, por lo que se hace necesario ampliar el plazo de inscripciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo 2 de la Resolución No. 8677 del 09 de diciembre de 2020, el cual quedará así:

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 2 de 3

ARTICULO 2° CRONOGRAMA. Establecer el siguiente cronograma para la convocatoria.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<i>Primera fase de inscripciones: dirigida a estudiantes y egresados de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo</i>	10 de diciembre (08:00am) hasta el 10 de diciembre (5:00pm) de 2020	A través de la página WEB www.sapiencia.gov.co
<i>Segunda fase de inscripciones: dirigida al público en general</i>	10 de diciembre (5:01pm) hasta el 16 de diciembre de 2020	www.sapiencia.gov.co
<i>Resolución de aspirantes seleccionados y lista de espera.</i>	17 de diciembre de 2020	www.sapiencia.gov.co
<i>Proceso de inscripción en entidades tutoras</i>	18 de diciembre hasta 20 de diciembre de 2020	Se informará en la resolución de seleccionados
<i>Resolución de seleccionados lista de espera</i>	21 de diciembre de 2020	www.sapiencia.gov.co
<i>Proceso de inscripción en entidades tutoras de los seleccionados de la lista de espera</i>	22 de diciembre de 2020	Se informará en la resolución de seleccionados
<i>Resolución de beneficiarios</i>	23 de diciembre de 2020	www.sapiencia.gov.co

PARÁGRAFO 1. La documentación que soporta la información reportada en el formulario de inscripción deberá ser presentada a través de la página WEB www.sapiencia.gov.co, según el cronograma descrito previamente y que será publicado en la página WEB de la entidad.


PARÁGRAFO 2. Durante el proceso de inscripción, la Agencia de Educación Superior de Medellín -Sapiencia podrá cerrar los cursos en la medida en que se agoten los cupos asignados al mismo, y a la lista de espera.

PARÁGRAFO 3. La primera fase estará dirigida a los estudiantes con el grado noveno aprobado y egresados de la Institución Educativa Inem - José Félix de Restrepo; si cumplido el plazo de inscripción aquí señalado no se han completado los cupos disponibles para cada curso corto, se habilitará la segunda fase de inscripciones dirigida al público general.

PARÁGRAFO 4. Cualquier cambio al cronograma será divulgado por los mismos medios de difusión del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICACIÓN. Comunicar el presente acto administrativo a través de los medios dispuestos por la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA, que garantice el conocimiento de la ampliación del período de inscripciones.

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	<p>Código: F-AP-GJ-011</p>
		<p>Versión: 02</p>
<p>ACTO ADMINISTRATIVO</p>		<p>Página: Página 3 de 3</p>

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación, y contra ella no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ
 Director General
 Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia

<p>Elaboró y Revisó: Contratistas apoyo jurídico</p>	<p>Revisó: Apoyo Jurídico Oficina Jurídica</p>	<p>Aprobó: Jefe Oficina Jurídica</p>	<p>Aprobó: Subdirector de desarrollo del sistema de instituciones públicas de educación superior de Medellín</p>
<p>Mónica Marcela Ciro Marín <i>Mónica</i></p>	<p>Alejandra Muñoz <i>Alejandra</i></p>	<p>María Catalina Bohórquez Del La Espriella <i>[Signature]</i></p>	<p>Cristian David Muñoz Velasco <i>[Signature]</i></p>

COPIA COMPROBADA

<p>Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico</p>	<p>Revisó: Jefe Oficina Jurídica</p>	<p>Aprobó: Sistema Integrado de Gestión</p>
<p>Fecha: 12 de diciembre de 2016</p>	<p>Fecha: 12 de diciembre de 2016</p>	<p>Fecha: 14 de diciembre de 2016</p>